



DECRETO N° **688**

TEMUCO, **07 MAYO 2014**

VISTOS:

Patente.

Municipales.

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : NAVARRO ADRIANA URBELINA
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-23801**
Código : 930.200
Actividad Económica : PELUQUERIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : TORREMOLINOS N°410 LOCAL 123
A la dirección comercial : TORREMOLINOS N°410 LOCAL 121
Rol Avalúo : **1348 -551**
Fecha de Solicitud : 30.04.2014
Traslado N° : 20
Fecha : 02.05.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS


LBG/MRU/mcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

732664